

VII CROSS POPULAR VILLAMAYOR – ASPACE
19 de mayo de 2019

Artículo 1

El Ayuntamiento de Villamayor, Diputación de Salamanca, CD La Armuña y ASPACE, junto a la colaboración especial de la Delegación Salmantina de Atletismo, organizan el **VII Cross Popular Villamayor-ASPACE**. Esta carrera está abierta a toda clase de corredores, federados o no federados, sin distinción de categoría, sexo, lugar de origen o condición social, mayores de 03 años (cumplidos el día de la carrera) para participar en la carrera de niños, mayor de 18 años para la competitiva y sin distinción de edad para la participativa, siempre que no se encuentren sancionados para la práctica de atletismo por alguna Federación de Atletismo.

Contarán con la colaboración especial del Ayuntamiento de Villares de la Reina, Coca-Cola Iberian Partners, Mercasalamanca, Cruz Roja Española, Protección Civil de Carbajosa, CD La Armuña, El Corte Inglés, Indual, SOS Informática, Jardinería Lares, Sumesal Ortopedia, Pinturas Europa, Vasbe, López Escudero, Combustibles Hidronor, Nissan Anferpa Cars, Ferretería Villamayor, Aramark, Heladería y Pastelería Galery, Cuartel General del Mando de Ingenieros, Fidalgo Vecino, Autocares Armuña, Hospes Palacio de San Esteban, Floristería Bedunia, Fisioterapia Roberto Ramos, Hergaher Morcillas y Farinatos, CEP Padel, Frutería Los Cisnes, Grupo Andrés, Ofirivas, Perfumerías Avenida, Construcciones Moro, Eureka Salamanca, Servicios y Repuestos José Miguel, Mesón Gonzalo, Fisan, Music Factory, Grupo Fabián, Mundograp, Mesón Cuatro Calzadas, Agrupesca, Legion 501, fisioterapia Isabel RC

El objeto de esta carrera es fomentar la práctica deportiva en Villamayor y al mismo tiempo favorecer las actividades sociales de ASPACE.

Artículo 2 MODALIDADES

La carrera se celebrará el **Domingo 19 de mayo** de 2019 con salida y meta en la Plaza España, junto al Ayuntamiento.

Caminando (8.500mts): abierta a todos.	Salida 10h
Carrera Cross (8.500mts.): <u>Edad Mínima 18 años.</u>	Salida 10:30h
Cross Country (10.000mts.) <u>Edad mínima 18 años</u>	Salida 10:30h
Carrera Movilidad Reducida-Silla de ruedas (300mts)	salida 11:45h
Carrera de niños (300-1200mts): <u>Edad mínima 3 años.</u>	Salida 11:50h
Categoría Participativa (1.000 Mts.): Abierta a todo el mundo.	Salida 12:45h.

Para la carrera Movilidad Reducida- Silla de ruedas se establece 2 categorías:

- Autopropulsados con motor
- Autopropulsados de forma autónoma o propulsados por un adulto mayor de 18 años de edad.



VII CROSS POPULAR VILLAMAYOR – ASPACE
19 de mayo de 2019

Artículo 3

RECORRIDO

Caminando y Carrera Cross

SALIDA Plaza España, C/ Oro, C/Regadera, C/ Larga, C/ Real, C/El Carmen, C/ Arrabalillo, C/ Campillo, hacia camino Ruta de la plata, C/ Campillo hasta llegar a C/ Camino Bajo a los Villares, C Larga, C/ Real, C/ El Carmen, C/ Traviesa, Plaza España-META

Cross Country

SALIDA Plaza España, C/ Oro, C/Regadera, C/ Larga, C/ Real, C/El Carmen, C/ Arrabalillo, C/ Campillo, hacia camino Ruta de la plata, C/ Campillo, campo a través pasamos debajo de autovía A66, C/ Camino Bajo a los Villares, C Larga, C/ Real, C/ El Carmen, C/ Traviesa, Plaza España-META

El circuito se desarrolla entre los términos municipales de Villamayor y Aldeaseca de la Armuña.

Circuito mixto asfalto-tierra, medido y validado por el Comité de Jueces de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Circuitos Movilidad reducida-silla de ruedas y niños: Plaza España, C/Oro, C/ Regadera, C/ Larga, C/ Traviesa, Plaza España. Se realizará en el término municipal de Villamayor.

Artículo 4

La carrera será controlada técnicamente por personal de la Delegación Salmantina de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

Se aceptarán las condiciones de control siguientes:

- Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal.
- Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca.
- Sólo podrán estar en el circuito las personas debidamente acreditadas por la organización.
- Serán descalificados aquellos deportistas que no lleven dorsal a la llegada, no hayan cubierto todo el recorrido o no atiendan a las indicaciones del personal de la organización y de los jueces del comité de la Delegación Salmantina de Atletismo.
- Los vehículos para el control de la carrera serán designados e identificados al efecto por la organización.



VII CROSS POPULAR VILLAMAYOR – ASPACE
19 de mayo de 2019

Artículo 5

INSCRIPCIONES

Plazo.- Desde el **22 de MARZO** a las 12:30h hasta las 23,59 horas del día **16 de mayo** de 2019, o hasta completar el cupo máximo de dorsales que se cifra en **500** para las carreras competitivas.

- **Carrera Competitiva, Cross Country y Caminando:** se podrá realizar online en Web oficial **www.atletismosalantino.org** o de forma presencial en Villamayor o oficinas de Aspace (Salamanca) y realizando un abono de al menos **6 €** pago por plataforma o ingreso en el número de cuenta habilitado.
- **Carrera Participativa, Movilidad Reducida-silla de ruedas y Carreras de niños:** Podrán inscribirse en **www. atletismosalantino.org**, o a través de la asociación de forma presencial, hasta las 13h del día 17 de mayo, en el centro educativo (Villamayor) y/o oficinas de Aspace (Salamanca). La aportación económica para la participación en esta carrera es libre y voluntaria.
- **Dorsal 0** Se ha habilitado un Dorsal 0 en la página de la Delegación de Atletismo (**www. atletismosalantino.org**) en favor de la Asociación de Padres de Personas con Parálisis Cerebral y Encefalopatías Afines (**ASPACE Salamanca**) para todos aquellos que queráis colaborar.
- No se admitirán inscripciones con posterioridad al día 16 de mayo.

Nº Cuenta Unicaja Banco (España Duero) ES22 2103 2206 7400 3000 1077-ASPACE SALAMANCA-

Concepto: nombre y “Corredor, Caminata o Participativa”

Todas las aportaciones realizadas se destinarán a ASPACE íntegramente.

- **DORSALES:** La recogida de dorsal y la participación en la prueba implicará el conocimiento y aceptación del presente Reglamento.

Se entregarán el día **17 de mayo en el Colegio “El Camino”** en ASPACE Villamayor en horario de **11-13:30h y 16-19h** y el día de la carrera, **en la salida, PLAZA DE ESPAÑA, junto AYUNTAMIENTO hasta una hora antes** de la salida.

Artículo 6

La Organización podrá solicitar a todo participante en el momento de realizar la retirada de dorsal o antes de recoger los premios la presentación del D.N.I., o cualquier otro documento acreditativo, con la finalidad de acreditar la identidad y fecha de nacimiento del corredor.



VII CROSS POPULAR VILLAMAYOR – ASPACE
19 de mayo de 2019

Artículo 7

CATEGORIAS:

Se establece la edad mínima para participar en las carreras de niños de **3 años** cumplidos en la fecha del evento. No se establece límite de edad en la modalidad participativa. La participación en la carrera competitiva será de forma individual.

CARRERA MOVILIDAD REDUCIDA-SILLA DE RUEDAS		1vuelta /300M
CHUPETINES FEMENINO	NACIDOS 2014/15/16	1vuelta /300M
CHUPETINES MASCULINO	NACIDOS 2014/15/16	1vuelta /300M
PREBENJAMÍN MASCULINO	NACIDOS 2012-13	1vuelta /300M
PREBENJAMÍN FEMENINO	NACIDOS 2012-13	1vuelta /300M
BENJAMINES MASCULINO	NACIDOS EN 2010-11	1vuelta /300M
BENJAMINES FEMENINO	NACIDOS EN 2010-11	1vuelta /300M
ALEVIN FEMENINO	NACIDOS EN 2008-09	2 Vueltas /600M
ALEVIN MASCULINO	NACIDOS EN 2008-09	2 vueltas /600M
INFANTIL FEMENINO	NACIDOS EN 2006-07	3 vueltas /900M
INFANTIL MASCULINO	NACIDOS EN 2006-07	3 vueltas /900M
CADETE FEMENINO	NACIDOS EN 2004-05	3 vueltas /900M
CADETE MASCULINO	NACIDOS EN 2004-05	3 vueltas /900M
JUVENIL JUNIOR FEMENINO	NACIDOS EN 2001, 02-03	4 vueltas /1200M
JUVENIL JUNIOR MASCULINO	NACIDOS EN 2001, 02-03	4 vueltas /1200M

CARRERA MOVILIDAD REDUCIDA-SILLA DE RUEDAS

Autopropulsados con motor	300 Mts
Autopropulsados de forma autónoma o propulsados por un adulto	300 Mts



VII CROSS POPULAR VILLAMAYOR – ASPACE
19 de mayo de 2019

CARRERA CROSS

Categoría Sénior: femenina - masculino (18 – 34 años)	8.5 km
Categoría Veterano A: femenina - masculino (35 – 44 años)	8.5 km
Categoría Veterano B: femenina - masculino (45 – 54 años)	8.5 km
Categoría Veterano C: femenina - masculino (55 + años)	8.5 km
Absoluto femenino-masculino	8.5 km
Categoría Local: 1er local femenina – masculino	8.5 km

CROSS COUNTRY

Categoría Sénior: femenina - masculino (18 – 34 años)	10 km
Categoría Veterano A: femenina - masculino (35 – 44 años)	10 km
Categoría Veterano B: femenina - masculino (45 – 54 años)	10 km
Categoría Veterano C: femenina - masculino (55 + años)	10 km
Absoluto femenino – masculino	10 km
Categoría Local: 1er local femenina – masculino	10 km

Artículo 8

Los participantes en esta carrera lo hacen voluntariamente, por lo que son responsables de su estado físico, y por tanto de las causas que el esfuerzo de la carrera pudiera causar en ellos. A tal efecto se recomienda pasar un reconocimiento médico previo que les autorice la práctica de este tipo de pruebas.

Artículo 9

El control será en meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las áreas establecidas por la organización para el control. Si fuese necesario se establecerán además los controles de jueces oportunos a lo largo del recorrido.

Artículo 10

PREMIOS. Se hará la entrega de premios a las 13:15h

Premios no acumulables. En caso de coincidencia se entregarán los de Categoría Absoluta.

Trofeo: Ganador y Ganadora Absoluto/a.



VII CROSS POPULAR VILLAMAYOR – ASPACE

19 de mayo de 2019

Trofeos: 1º, 2º y 3º de cada categoría y 1º Categoría Local femenino y masculino.

Movilidad reducida silla de ruedas 1º, 2º y 3 de cada categoría

En la categoría de niños: medalla para los 5 primeros clasificados de cada categoría.

Premio para el grupo más numeroso (inscribirse como club o grupo, ej. "Los Sánchez")

Todos los participantes de las carreras **Carrera Cross, Cross Country, Caminando, Movilidad Reducida-silla de ruedas, Carrera niños y Participativa** que finalicen las mismas recibirán avituallamiento líquido y sólido (bebidas y frutas).

Habrà una camiseta conmemorativa y una ceràmica alegòrica elaborada en los talleres ocupacionales de ASPACE para todos los que finalicen la prueba **Carrera Cross, Cross Country y Caminando**.

El Ganador y Ganadora absoluta, en Carrera Cross y Cross Country, seràn premiados con una cena para ellos y un acompañante por cortesía de **HOSPES Palacio de San Esteban**.

Se realizará el sorteo de diferentes productos entre todos los participantes: cortesía de Paula Romero, Mesón La Navilla, Fisioterapia Roberto Ramos, Hergaher Farinatos y Morcillas... Para facilitar y agilizar el desarrollo y entrega de premios se facilitará con posterioridad el listado de los ganadores.

TEJAS PERSONALIZADAS: todos aquellos interesados en adquirir una teja realizada en los talleres ocupacionales de Aspace pueden hacerlo contactando por email a lacanter@aspacesalamanca.org o llamando al tf 923 289585 Centro ocupacional "La Cantera". El precio de las tejas es: 18€ tejas grandes, 15€ medianas y 12€ las pequeñas. Puedes personalizarlas, elegir los colores, dibujos, nombres...

Artículo 11

Se dispondrà un servicio médico y de ambulancia para la atención a los corredores en la zona de Salida y Meta y durante el recorrido, desde media hora antes de iniciar la prueba y hasta media hora después de finalizar la misma.

Artículo 12

Todos los participantes seràn incluidos en un seguro de accidentes deportivo y de responsabilidad civil que cubrirà a los mismos en los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

Artículo 13

El desarrollo de la carrera así como la toma de tiempos, correrà a cargo de los Jueces de la Delegación Salmantina de Atletismo.

Las reclamaciones podràn presentarse hasta 30 minutos después de publicados los resultados en el tablòn de clasificaciones, de forma verbal al Juez Àrbitro de la prueba, que serà quien decida en última instancia.



VII CROSS POPULAR VILLAMAYOR – ASPACE

19 de mayo de 2019

Una vez transcurrido el plazo para presentar reclamaciones, y resueltas las que fueran presentadas, la clasificación tendrá carácter de oficial y podrá consultarse en la página web habilitada por la Organización.

Artículo 14

Los participantes **no están autorizados para correr acompañados de mascotas** (perros) ni otras personas ajenas a la competición, en especial menores de edad (en la carrera competitiva), dado que incurren en el incumplimiento del artículo 144 de la IAAF, y en virtud del cual serán descalificados, por lo que no figurarán en la clasificación final y no podrán acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Así mismo se recuerda a los participantes que cualquier incidente motivado o sufrido por las mencionadas mascotas o personas ajenas a la competición e intrusas en la carrera no será amparado por el seguro suscrito por la organización, recayendo la responsabilidad sobre el corredor que las introduzca en carrera.

Se permite la participación de personas con movilidad reducida en silla de ruedas, impulsado/a por un guía.

Serán descalificados automáticamente de la prueba todos los corredores que:

- No cumplan con la normativa vigente de la R.F.E.A. y, en su defecto, con la de la I.A.A.F.
- No faciliten la documentación que requiera la Organización para identificarles y comprobar la fecha de nacimiento.
- A criterio del servicio médico de la prueba y del juez árbitro manifiesten un mal estado físico.
- No realicen el recorrido completo.
- No corran con el dorsal original o alteren u oculten la publicidad del mismo.
- No pasen por el punto de control establecido en línea de meta.
- Lleven el dorsal adjudicado a otro corredor.
- A sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos o los omitan para poder hacerlo.
- Se inscriban o participen en una categoría diferente a la que les corresponda por su edad.
- Manifiesten comportamiento antideportivo o se reiteren en protestas ante la Organización al margen de lo estipulado en el articulado de este reglamento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces o personal de la Organización.
- Entren en meta sin dorsal.
- Accedan a la zona de salida de la carrera por distinto sitio al señalado por la Organización y/o no respeten la zona reservada para la salida de determinados atletas.

Artículo 15

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la página web de la carrera.

La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor.

De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación de las carreras del **VII CROSS POPULAR VILLAMAYOR - ASPACE** (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el



VII CROSS POPULAR VILLAMAYOR – ASPACE

19 de mayo de 2019

nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen.

Artículo 16

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, el Ayto de Villamayor, Diputación de Salamanca, CD La Armuña y ASPACE informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad de el Ayto de Villamayor, Diputación de Salamanca, CD La Armuña y ASPACE, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica, dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: Delegación Salmantina Atletismo, atletismosalmantino.org

Artículo 17

La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento. Para todo lo no contemplado en este Reglamento se aplicará la normativa de la I.A.A.F., de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación de Atletismo de Castilla y León.

